



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI 3 DE JUNIO 2022

El pasado treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), en consecuencia, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del mismo año, en el que ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos sean gestionados con los criterios de eficacia, legalidad y eficiencia, implementó medidas que permitieran coadyuvar a la prevención del contagio del virus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte. Dicho documento consideró que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por lo cual indicó que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias, asegurando el correcto cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales.

En este orden de ideas, el treinta de septiembre de dos mil veinte, la misma Secretaría de la Función Pública, ordenó a través del Acuerdo por el que se



establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinte al cuatro de enero de dos mil veintiuno, el trabajo a distancia podría continuar realizándose, observando los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 3 de junio de 2022, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Programación y Logística, y Titular de la Unidad de Transparencia; Maestro Raúl Gerardo Lemus Soto, Director Administrativo y responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados, asistieron la Licenciada Marisol Saénz Saénz, Secretaria "A" participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia.

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, prosiguió a poner a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
4. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS.
5. VERSIONES PÚBLICAS Y TESTADO DE DOCUMENTOS
(INFORMAR NORMATIVIDAD Y EN QUE CASOS DEBEN SOMETERSE A APROBACIÓN DEL COMITÉ)
6. CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
(DEJAR ASENTADO EN LA MINUTA LA POSIBLE EXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS EN EL PERÍODO)
7. ASUNTOS GENERALES.
(INFORMAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LAS FRACCIONES ASIGNADAS, LAS FECHAS DE CARGA, ASÍ COMO LA LIGA DE LAS PRESENTACIONES)

M. S. S.





Siendo aprobado por los miembros del Comité de Transparencia.

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día tal como se exponen:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

En este punto se reitera la bienvenida al maestro Raúl Gerardo Lemus Soto, a la Conasami, y se agradece su participación como Coordinador General de Archivos. De igual manera, se hace mención de la incorporación del C.P Ignacio Cándido Florentino Bautista Lázaro quien no podrá estar presente en esta sesión; finalmente, se comenta que, el maestro Marco Antonio Gómez no estará presente debido a que se encuentra en otra reunión.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión debido a que se contaba con el Quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto se muestra el siguiente cuadro de atención:

ACUERDO	ESTATUS
Acuerdo 1: La Unidad de Transparencia se coordinará con el Departamento de Recursos Humanos para llevar a cabo la planeación del Cronograma de las Actividades de Capacitación.	Mediante oficio UT/31-03-2022/062 del 31 de marzo de 2022, dirigido al Director General de Capacitación del INAI, Yuri Emiliano Cinta Domínguez, se envió el formato denominado "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022".
Acuerdo 2: Se definirá cuáles serán los cursos de manera presencial, virtual, obligatoria y voluntaria que se encuentran disponibles para el personal de la Conasami.	Mediante oficio UT/31-03-2022/062 del 31 de marzo de 2022, dirigido al Director General de Capacitación del INAI, Yuri Emiliano Cinta Domínguez, se envió el formato denominado "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022".
Acuerdo 3: Se enviará la información necesaria, a los responsables de las cargas del SIPOT, por medio de oficio, para solicitar la correcta elaboración de las ligas para evitar en lo posible los errores en las notas.	Si bien no se envió mediante oficio, la información se encuentra en la liga de las presentaciones que se difundieron a través de correo electrónico a todos los responsables de carga. Se someterá a consideración de los integrantes el incluir dicha información en los oficios recordatorio sobre las cargas del SIPOT correspondientes al segundo trimestre de 2022.





4. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS.

En este punto se mencionó que se envió previamente con la carpeta la información referida y se da un resumen del mismo de la siguiente forma:

- **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:** de las 23 solicitudes recibidas en lo que va del año, 21 se han atendido en tiempo y forma mientras que las solicitudes: 330008922000022 y 330008922000023 se encuentran en proceso de atención.
- **RECURSOS DE REVISIÓN:**
 - **RRA 8197/21.** Concluido
 - **RRA 13273/21.** Concluido
 - **RRA 30/22.** Concluido
 - **RRA 29/22.** Concluido
 - **RRA 3237/22.** En proceso de evaluación por parte del INAI.
- **REQUERIMIENTOS:** Del 1 de enero a la fecha se han recibido siete requerimientos de información a través de la HCOM, los cuales se han atendido en tiempo y forma, por lo que actualmente no contamos con requerimientos en proceso de atención

5. VERSIONES PÚBLICAS Y TESTADO DE DOCUMENTOS

Se reitera que el testado de documentos, así como la clasificación y desclasificación de información conforme a lo que establecen los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información (se proporciona liga), se deben de someter a aprobación del Comité de Transparencia.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016

6. CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES

Al respecto se menciona que este tema va de la mano el punto anterior y se hace del conocimiento del maestro Raúl Gerardo Lemus Soto que se encuentra clasificado como reservado el expediente de la denuncia CE-CONASAMI-00001-

M.S.S.





2021, cuya reserva finaliza el 21 de agosto del año en curso, por lo que posteriormente se convocara a sesión para la atención de este tema.

También se compartió la liga de la presentación que el INAI hizo llegar a través de las mesas permanentes respecto al presente tema los expedientes clasificados como reservados.
<https://docs.google.com/presentation/d/1S6uXgMUSvYMAOqGL8Dh70HQIkqDdPhh/edit?usp=sharing&oid=117484254986229059946&rtpof=true&sd=true>

7. ASUNTOS GENERALES.

Se informo para conocimiento del maestro Raúl Gerardo Lemus Soto respecto a las fracciones que cada área tiene asignada para respectiva carga en la plataforma del SIPOT, además se comentó que el INAI se encuentra realizando un chequeo a la información que se carga el SIPOT y encontró que la fracción XII no se debe cargar debido a que le corresponde a la secretaria de la Función Pública realizar esas cargas de información.

Asimismo, se informó que las presentaciones que envía el INAI con motivo de las Mesas Permanentes y de la entrada en vigor de la Plataforma SISA 2.0; se difunden con la finalidad de que las áreas se involucren con los temas generales que componen el sistema:

https://drive.google.com/drive/folders/1NBLLrZX-4AANmqvn8_XQRbR87ZCerby?usp=sharing

Respecto a este tema surge el:

Acuerdo 1

La Unidad de transparencia hará llegar la liga donde encuentran las presentaciones del INAI a través del oficio recordatorio para las cargas del SIPOT a los mandos que tiene fracciones bajo su responsabilidad.

El maestro Raúl Gerardo Lemus Soto comentó que de acuerdo con los 5 cursos que ya tenían dispuestos para impartir y que van dirigidos a los titulares del comité el enviará una lista con las fechas probables a fin de que expresen la viabilidad con la que cuentan para tomarlos.





Por lo que queda como:

Acuerdo 2

El maestro Raúl Lemus hará llegar calendario de disponibilidad para la toma de los 5 cursos que ya encuentran dispuestos, a fin de que los integrantes del Comité de Transparencia, los tomen de manera simultánea.

La licenciada Alejandra reiteró la disposición de la Unidad de Transparencia para atender los asuntos tratados en la presente reunión. No habiendo otro tema que tratar, agradeció la participación de los asistentes, y se dio por terminada la reunión, siendo las 11:29 horas, del 3 de junio de 2022.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y LOGÍSTICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**MTRO. RAÚL GERARDO LEMUS
SOTO**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

LIC. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

M.A.S.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INVITADOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARISOL SÁENZ SÁENZ



